


RESPETANDO ARTÍCULO 1

Afirman que se evitó la llamada supremacía

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, aclaró que las reformas constitucionales aprobadas por el oficialismo no pueden calificarse como "supremacía constitucional", pues se desechó la propuesta "irresponsable" de modificar el artículo 1 constitucional con el que se pretendía que Carta Magna estuviera por encima de convenios internacionales en materia de derechos humanos.

"La denominación de supremacía constitucional surgió en el momento en que se había hecho una propuesta desafortunada que pretendía reformar el artículo primero de nuestra Constitución. Afortunadamente esto fue desechado, se consideró una irresponsabilidad, una falta grave a toda la tradición democrática y solidaria de nuestro país".

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, explicó que la reforma a los artículos 105 y 107 constitucionales establece que la Constitución mexicana ya sólo podrá modificarse o adicionarse con dos requisitos básicos: "uno, la mayoría calificada del 65 por ciento y más en las Cámaras del Congreso de la Unión y también el apoyo de la mayoría más uno de los Congresos estatales".

La controversia y la acción de inconstitucionalidad ya no proceden para adiciones



Foto: Eduardo Jiménez



Hay que garantizar el equilibrio de Poderes, pero la oposición también tiene que ir a ganar la mayoría para poder reformar la Constitución."

**ALFONSO RAMÍREZ
CUÉLLAR**

 VICECOORDINADOR DE MORENA
 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

y reformas a la propia Constitución, precisó el legislador de Morena.

El amparo, aseguró Ramírez Cuéllar, sigue surtiendo efectos, es decir, "la institución del amparo sigue vigente para aquel que lo presenta de tal manera que quede protegido por la justicia federal en caso de que alegue una determinada violación a sus derechos".

Negó que estas reformas constitucionales atropellen el equilibrio de Poderes, como acusa la oposición, la cual, dijo, deberá ganar votos en el futuro para modificar la correlación de fuerzas.

"Hay que garantizar el equilibrio de Poderes, pero la oposición también tiene que sudar la camiseta, ir a visitar casa por casa, ir a hacer proselitismo, ir a ganar la mayoría para poder reformar la Constitución", agregó.